



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR

# Memorial de Presupuesto

**2024-2025**

## **CONTENIDO**

<b>Trasfondo</b>	<b>2</b>
<b>Algunos Resultados del Año Fiscal 2023-24</b>	<b>3</b>
<b>Fiscalización</b>	<b>4</b>
<b>Collaborative Audit Portal (CAP)</b>	<b>4</b>
<b>Querellas</b>	<b>4</b>
<b>Prevención y Adiestramientos</b>	<b>5</b>
<b>Registro de Contratos</b>	<b>5</b>
<b>Acuerdos de Colaboración Estatales e Internacionales</b>	<b>6</b>
<b>Situación Fiscal de la OCPR</b>	<b>7</b>
<b>Aprobación e Implementación de un nuevo Plan de Clasificación y Retribución</b>	<b>8</b>

## Memorial sobre Gastos Operacionales Año Fiscal 2024-25

### TRASFONDO

La Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) tiene el mandato constitucional de fiscalizar las transacciones relacionadas con la propiedad y los fondos públicos, en las tres ramas de Gobierno. Esto para determinar si las mismas se han realizado conforme a las leyes, las normas y los reglamentos que apliquen. Por tanto, la figura del Contralor es una de rango constitucional.

La responsabilidad de fiscalizar las transacciones relacionadas con la propiedad y los fondos públicos es un mandato claro y definitivo que se remonta a la aprobación de la *Ley Foraker* en el 1900. Las responsabilidades delegadas a la OCPR y la jurisdicción otorgada permiten que la gestión de fiscalización cumpla con cuatro cualidades indispensables: independencia, objetividad, uniformidad y divulgación.

Además de nuestra responsabilidad constitucional, somos responsables de administrar otras leyes cónsonas con la encomienda de brindar al Pueblo de Puerto Rico la transparencia de las transacciones que realiza el Gobierno. Entre estas, las leyes que requieren que mantengamos los registros de contratos, de puestos, de irregularidades y pérdidas de propiedad, y de privatizaciones.

También ofrecemos los adiestramientos requeridos por la *Ley 58-2020* y *Ley 190-2006*, y el de contratación<sup>1</sup>, que nos fue requerido por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (Junta), para todos los empleados y funcionarios que estén relacionados con el proceso de contratación de bienes y servicios. Por otra parte, proveemos adiestramientos y capacitación en temas variados relacionados a la administración pública porque entendemos lo importante que es mantener a todos los funcionarios y empleados gubernamentales con el conocimiento necesario y apropiado para hacer las cosas de manera correcta.

*“Para poder cumplir con nuestro mandato constitucional tenemos que contar con los mecanismos, y los recursos humanos y económicos adecuados.”*

Para poder llevar a cabo estas responsabilidades, tanto constitucionales como aquellas otorgadas por diversas leyes, la OCPR tiene que contar con los mecanismos y recursos tanto humanos como económicos adecuados. Es por esta labor fiscalizadora que la OCPR es una entidad de la Rama Legislativa y no responde ni reporta a las entidades de la Rama Ejecutiva.

---

<sup>1</sup> El curso de Contratación Gubernamental consta de dos partes de cuatro horas cada una. Está dirigido al personal que tiene injerencia en el proceso de contratación gubernamental, ya sea en la formalización de los contratos, ejecución o en el registro y remisión de estos a la OCPR.

Como entidad fiscalizadora, la OCPR cuenta con independencia en la toma de decisiones, de manera que pueda efectuar sus funciones de promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del gobierno de forma ágil y productiva.

La importancia de la autonomía administrativa, presupuestaria y fiscal de la OCPR radica en la tarea de fiscalización que se le ha encomendado.

### **Algunos Resultados del Año Fiscal 2023-24**

En la OCPR continuamos con el buen manejo de nuestros recursos fiscales. Esto debido a los mecanismos de austeridad, prudencia y disciplina que hemos adoptado y a las medidas de eficiencia administrativas establecidas.

Complementamos nuestra función fiscalizadora, con la prevención y transparencia mediante los adiestramientos y nuestros registros públicos. Entendemos que es nuestra responsabilidad actuar como esperamos que otros también lo hagan. Tenemos que dar el ejemplo a todas las entidades gubernamentales.

### **TRANSPARENCIA**

Al 29 de febrero de 2024, la OCPR tiene la responsabilidad de fiscalizar **503** unidades que incluyen: agencias, corporaciones y municipios. Por la relevancia que tienen los sistemas de información gubernamentales, las unidades de tecnología de información de las entidades se consideran, para propósitos de la OCPR, como unidades separadas. Sin embargo, estas unidades de auditoría no incluyen 81 entidades que se consideran como subordinadas a las entidades principales ni aquellas sin fines de lucro que por recibir propiedad o fondos públicos están sujetas a nuestras auditorías.

*“Cumplimos cabalmente con las auditorías de término de ley.”*

La OCPR cumple cabalmente con las auditorías con término de ley. Tenemos 104 unidades de auditoría, que se auditan de acuerdo con la frecuencia establecida en cada una de las leyes orgánicas de estas entidades gubernamentales, las cuales fluctúan entre 1 a 10 años<sup>2</sup>. En estos momentos hay **siete** proyectos de ley que fueron aprobados por la Cámara de Representantes y se encuentran en la Comisión de Reglas y Calendarios del Senado para enmendar algunos de estos requisitos de

tiempo de auditoría. Sin embargo, con la insuficiencia de recursos, no podemos darnos el lujo de tener que auditar algunas de estas unidades que auditamos con frecuencia y tener que dejar a un lado, otras que requieren de nuestra atención inmediata.

Reconocemos que, como consecuencia de la pandemia y la falta de recursos humanos en el gobierno, se impactaron todas las operaciones gubernamentales y la actividad económica. No somos la excepción, tenemos atraso en las auditorías. Esto, nos molesta e incómoda muchísimo. La OCPR tiene 94 unidades de auditoría, con un envejecimiento (“aging”) de entre 7 y 19 años sin

---

<sup>2</sup> Este total incluye la Junta Constitucional de Revisión de Distritos Senatoriales y Representativos; aun cuando su ley orgánica no requiere que la Oficina audite sus operaciones en una frecuencia específica. Debido a que dicha Junta se activa y se disuelve cada diez años, esta Oficina determinó que la misma debía auditarse cada vez que culminaran sus funciones.

poder auditarse. De las unidades subordinadas, tenemos 17 unidades que nunca han sido auditadas y 83 unidades de auditorías de tecnología de información sin auditar.

*“... desde marzo de 2020, hemos publicados 297 informes.”*

## **FISCALIZACIÓN**

En nuestros informes de auditoría llevamos años señalando la mala administración de los fondos públicos. La falta de compromiso y el incumplimiento de los deberes delegados a los funcionarios y empleados menoscaban los recursos gubernamentales. Aunque la OCPR es la encargada de fiscalizar, son otras las agencias las encargadas de asegurarse de que los cambios se implementen y de que no impere la impunidad. Es por esto, que invertimos una parte de nuestros recursos en la capacitación de los servidores públicos

Al 29 de febrero de 2024, contamos con 317 personas clasificadas como personal de auditoría. La falta de personal de auditoría nos ha llevado a disminuir el número de auditorías. Sin embargo, recalcamos que, desde marzo del 2020 al 29 de febrero de 2024, hemos publicado **297** informes de auditoría.

Al 30 de junio de 2023, publicamos 78 informes de auditoría y completamos 55 auditorías. Además, colaboramos en 12 auditorías en conjunto con otras agencias estatales o federales.

*...tenemos 104 auditorías en proceso.*

Hasta el 29 de febrero de 2024, teníamos 104 auditorías en proceso y 23 auditorías por comenzar. También tenemos 42 borradores por publicar y 9 proyectos o intervenciones especiales. Además, colaboramos en 5 auditorías en conjunto con otras agencias estatales o federales.

Perdemos auditores todos los años por razones de retiro y más triste aún, por no ofrecer salarios competitivos. La reforma de personal del gobierno no ha llegado a nuestra oficina. Estamos perdiendo personal que se va de Puerto Rico buscando mejores salarios y condiciones de vida, aparte de los que se nos van a otras agencias del ejecutivo porque estas les ofrecen un mejor salario.

## **COLLABORATIVE AUDIT PORTAL (CAP)**

Nuestra oficina se encuentra trabajando en el CAP. El CAP es un proyecto que está en etapa de desarrollo y pretende que la data de las agencias del gobierno, se conecten de forma ágil y segura, para realizar consultas y análisis de los datos obtenidos.

El proyecto tiene diferentes etapas, y conlleva la colaboración de diversos contratistas y compañeros de las divisiones de apoyo y de auditoría.

## **QUERELLAS**

La División de Investigaciones Especiales (DIE) se encarga de recibir y evaluar las querellas que se presentan o se refieren a la Oficina. Estas pueden presentarse por cualquier persona que tenga conocimiento sobre el mal uso de propiedad o de fondos públicos y deben estar basadas en hechos concretos que reflejen la posible violación de leyes o reglamentos por parte de funcionarios, empleados públicos o personas particulares.

<i>Período</i>	<i>Querellas recibidas</i>	<i>Querellas atendidas</i>
1 julio de 2022 al 30 de junio de 2023	393	241
1 julio de 2023 al 28 febrero de 2024	333	156
Total	726	397

## PREVENCIÓN Y ADIESTRAMIENTOS

Se ha comprobado que los períodos de crisis fiscal y restructuración económica generan un incremento en los actos de corrupción gubernamental, que afectan negativamente los recursos del erario y laceran la imagen de los funcionarios y servidores públicos ante nuestro pueblo. Existe el riesgo de que funcionarios y empleados gubernamentales se aparten de sus deberes y responsabilidades al ejercer sus funciones para promover sus propios intereses, en lugar del bien colectivo. Además, la falta de preparación y capacitación de muchos empleados gubernamentales aumenta la cantidad de fondos públicos que se pierden.

Esto hace necesario que nuestra Oficina no limite sus funciones exclusivamente a la fiscalización, sino que complementa esa tarea con la prevención. Nuestros adiestramientos y orientaciones contribuyen a la construcción de una conciencia laboral y ciudadana sobre el buen uso de los recursos del gobierno, a través de una buena gobernanza y una administración pública de excelencia.

La capacitación nos permite promover la transparencia, la mejora continua y la sana administración pública.

*Impactamos  
11,506 servidores públicos*

*Ofrecimos  
114 orientaciones*

Del 1 de julio de 2022 al 7 de marzo de 2024:

- ✓ Orientamos a 11,506 servidores públicos.
- ✓ Ofrecimos 114 orientaciones y adiestramientos que impactaron a servidores públicos de 228 entidades gubernamentales y a 9 asociaciones profesionales e instituciones universitarias.
- ✓ Publicamos los siguientes folletos, trípticos y encuestas:
  - *Organizaciones sin fines de lucro: uso de la propiedad y de los fondos públicos.*
  - *Fiscalización de la propiedad y de los fondos públicos durante el período electoral.*
  - Informe de resultados de encuesta sobre percepción de la ciudadanía con relación a la transparencia en el sector público y el acceso a la información.

## REGISTRO DE CONTRATOS

El Registro de Contratos es un mecanismo indispensable para asegurar la transparencia en la contratación gubernamental y fomentar la fiscalización de los fondos públicos. La aplicación permite y facilita a la ciudadanía el acceso a los contratos del Gobierno. El Registro de Contratos es la herramienta de transparencia más importante que tiene el Pueblo de Puerto Rico.

*645,637  
contratos publicados en  
el Registro de Contratos*

### ***Contratos registrados***

<b>Período</b>	<b>Total Contratos</b>
1 julio 2022 al 30 junio 2023	107,819
1 julio 2023 al 15 febrero 2024	75,321
Total	183,140

### ***Contratos publicados***

<b>Período</b>	<b>Total Contratos</b>
Del 2018 al 30 junio 2023	559,766
1 julio 2023 al 15 febrero 2024	85,871
Total	645,637

## **ACUERDOS DE COLABORACIÓN ESTATALES E INTERNACIONALES**

Al 29 de febrero de 2024, tenemos 30 acuerdos de colaboración con diversas entidades gubernamentales estatales y federales, y otras entidades locales e internacionales. Podemos destacar, entre otros, los siguientes:

- 1) Acuerdo entre el Negociado Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) y la Oficina del Contralor de Puerto Rico
- 2) Acuerdo Colaborativo con el Departamento de Hacienda y otro con la Oficina del Inspector General (OIG)
- 3) Acuerdo Colaborativo entre la Oficina del Contralor y la Administración de Servicios Generales (ASG)
- 4) Acuerdo Colaborativo entre la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) y la Oficina del Contralor de Puerto Rico
- 5) Memorando de Entendimiento entre el Departamento del Trabajo de Estados Unidos y la Oficina del Contralor de Puerto Rico

La OCPR es miembro de varias organizaciones internacionales, en las cuales participa de forma activa. Entre estos se encuentran:

- ✓ Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
  - Comisión sobre Género, Inclusión y Diversidad (CGID), en la cual continuamos trabajando en una auditoría coordinada, así como en la adopción de la Política sobre Igualdad de Género y no Discriminación.
  - Comisión Técnica Especializada en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT)

- ✓ Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)
  - Comisión Técnica para el Combate a la Corrupción en la cual se desarrolló una matriz institucional para atender acciones propuestas.
  
- ✓ Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)
  - Fuerza de Tarea de Participación Ciudadana e Interacción con la Sociedad Civil (FTPC).

Aunque la Oficina es uno de varios organismos que garantizan que la gestión gubernamental y la utilización de sus recursos económicos respondan a la realidad de las necesidades, *somos la única entidad reconocida como Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) en Puerto Rico*. Esto debido a la responsabilidad asignada a nuestra Oficina.

### SITUACIÓN FISCAL DE LA OCPR

Como resultado de la implementación parcial de la Ley 80-2020 “Ley del Programa de Retiro Incentivado y de Justicia para Nuestros Servidores Públicos”, fueron elegibles 6 empleados no esenciales de la Ley 447. A partir del 1 de abril de 2024 estos empleados se retiraron con una pensión vitalicia y generando ahorros anuales a esta Oficina por \$465,370.

Para el año fiscal en curso, a la OCPR se le aprobó una asignación de \$41,472,000 sin incluir el pago de pensiones (*Pay as You Go*).

Para el año fiscal 2024-25 estamos solicitando \$50,165,743 para un aumento de \$8,693,743 (sin incluir el *PayGo*).

	<b>Distribución Aprobada 2023-24</b>	<b>Distribución OCPR 2024-25</b>	<b>Incremento</b>
Nóminas y costos relacionados	\$30,891,000	\$30,891,000	
Reclutamiento	1,972,000	1,972,000	
Menos: Economías Ley 80		(465,370)	(465,370)
<b>Subtotal</b>	<b>\$32,863,000</b>	<b>\$32,397,630</b>	<b>(465,370)</b>
Implantación Plan Clasificación		7,619,857	7,619,857
Reclutamiento de Vacantes [Salarios según Nuevo Plan de Clasificación]	-	1,539,256	1,539,256
Solicitud de aumento en nómina FY 2024-25		<b>\$9,159,113</b>	<b>\$9,159,113</b>
<b>Total Nóminas y Costos Relacionados</b>	<b>\$32,863,000</b>	<b>\$ 41,556,743</b>	<b>8,693,743</b>
Pagos <i>PayGo</i>	\$6,676,000	\$7,079,804	\$403,804
Gastos Operacionales	\$8,609,000	\$8,609,000	
<b>Total Nómina y Gastos Operacionales</b>	<b>\$48,148,000</b>	<b>\$57,245,547</b>	<b>\$9,097,547</b>



Esta solicitud responde, entre otros, a que este año vence el contrato de arrendamiento de una de nuestras Oficinas, y de acuerdo como está el mercado inmobiliario anticipamos que estos gastos aumentarán. Nos preocupa grandemente que nuestras aplicaciones más importantes, Kronos y Teammate, están cambiando su modo de cobrar a *Software as a Service (SAS)*. Aparte de esto, sabemos que el costo de hacer negocios en Puerto Rico sigue en aumento. Además, Teammate, que es la aplicación que utilizamos en auditoría para documentar nuestro trabajo y mantener la evidencia recopilada, nos cuesta anualmente \$168,000.

Aunque estos cambios de pagar una licencia a un servicio pudiéramos posponerlo uno o dos años, son solo un ejemplo del aumento exponencial en gastos operacionales que prevemos. Por lo que solicitamos muy respetuosamente que en la asignación presupuestaria nos aumenten los gastos operacionales por \$400,000 adicionales. También vislumbramos aumentos en los contratos de limpieza, auditoría financiera y mantenimiento de equipo, planta física, alarmas, etc.

Antes de que la Junta lo requiriera, hemos realizado múltiples ajustes y reducciones de gastos, lo que, junto al compromiso y la entrega de nuestro capital humano, nos ha permitido continuar realizando las gestiones de fiscalización y prevención. Como entidad fiscalizadora de las tres ramas de gobierno, estamos llamados a ser ejemplo de buena administración.

*“En 13 años el personal de la OCPR se ha reducido de más de 650 a 514 empleados.”*

Algunos de estos ajustes son: la reducción en los gastos de materiales y de energía eléctrica, la optimización de los recursos tecnológicos y los sistemas de información, y el control considerable de los gastos en servicios profesionales y consultivos-

Por la particularidad de nuestras labores, de los gastos operacionales cubrimos las dietas y millaje de nuestros auditores por \$1,900,000 anuales aproximadamente y los adiestramientos a nuestro personal por \$232,523. Esto, ya que las normas de auditoría nos requieren que el personal de auditoría tome, al menos, 80 horas de adiestramientos cada 2 años relacionados a las funciones que llevan a cabo.

## **APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN**

Durante los pasados 13 años, el recurso humano de nuestra Oficina se ha reducido, a tal grado, que de contar con más de 650 empleados y funcionarios cuando llegué en julio de 2010, al día de hoy tenemos 514. Esto, a pesar de los reclutamientos que se han realizado a través de los años. Lo cierto es que no hemos logrado paralizar la fuga de auditores que llevamos experimentando en los pasados años. Los auditores, son los recursos que, en primera instancia, requerimos para cumplir con nuestra responsabilidad constitucional.

*“Tenemos el reto de reclutar personal y de retener al personal con conocimiento.”*

Desde el 2023 hemos realizado esfuerzos para reclutar 16 auditores asistentes. Sin embargo, este número no es suficiente si queremos cumplir con todo aquello que se nos requiere la ley. Estos reclutamientos, no cambian nuestra realidad de falta de personal y peor aún, nuestra incapacidad de ser competitivos en términos de salarios con otras agencias de gobierno y del sector privado.

Tenemos el reto diario de retener en sus puestos a aquellas personas cuyo compromiso, conocimientos y experiencias aseguren los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades constitucionales y aquellas dadas por ley.

Reconocemos la situación fiscal del Gobierno, sin embargo, el gran reto es cumplir con todas nuestras responsabilidades, aún con esta pérdida de personal.

**Solicitamos un aumento en el presupuesto de \$7,619,857 para la aprobación e implementación de un nuevo plan de clasificación y retribución.**

Este aumento permitirá que nuestros salarios sean competitivos o comparables con el mercado laboral y con los sueldos aprobados por la Junta a varias entidades del Gobierno. Necesitamos una Oficina fuerte, con el recurso humano especializado para responder a los retos y nuestras responsabilidades. Necesitamos contar con los recursos necesarios que le permitan a esta Oficina a llevar a cabo su labor, como lo espera y merece el Pueblo de Puerto Rico.

En diciembre de 2023 presentamos a la Junta el nuevo Plan de Clasificación y Retribución (Plan) para la Oficina trabajado por *AON Risk Solutions of Puerto Rico, Inc.* El Plan refleja la necesidad de una asignación adicional de **\$7,619,857** para cubrir los salarios de los puestos críticos (\$6,947,448) más las cargas sociales y beneficios (\$672,409).

Aunque se nos había prometido la aprobación del Plan para enero de 2024, al día de hoy la Junta ha optado por seguir revisando el de las agencias de la Rama Ejecutiva, antes del de nosotros. Sin esta asignación será imposible seguir reteniendo nuestro más importante recurso, nuestros auditores.

Aparte de esto, también incluimos en nuestra petición la cantidad de \$1,539,256 para complementar la asignación aprobada el año anterior para nuevos reclutamientos. Esta cantidad es necesaria para llevar el cómputo de los salarios a lo que se refleja en el nuevo Plan.

Para el fiscal 2024-25 solicitamos una asignación de \$50,165,743 (sin *PayGo*). esto, incluye nuestra solicitud de \$8,693,743 adicionales para atender el incremento en nómina y costos relacionados.

*“El aumento propuesto permitirá que los salarios de nuestros empleados sean competitivos y comparables con el mercado laboral y los aprobados en otras agencias.”*

Nuevamente, solicitamos respetuosamente que, en reconocimiento y deferencia al trabajo que llevamos a cabo, y a la autonomía administrativa y fiscal conferida a nuestra Oficina por la Ley 58-2012, la asignación presupuestaria sea aprobada de forma consolidada. Esto no representa impacto alguno en el importe total de la asignación.

En la OCPR conocemos más de la operación gubernamental, sus fortalezas y debilidades, que cualquier otra entidad del Gobierno. Necesitamos una Oficina fuerte, con el recursos humano y tecnológico adecuados para responder a los retos que nos depara el futuro.

Como Contralora estoy convencida de que el escenario ideal en el servicio público sería uno donde no hubiese hallazgos o deficiencias detectadas en nuestras auditorías. Afortunadamente, y como nota positiva, mi compromiso y el de mis compañeros en la Contraloría es ser la herramienta que promueva que las transacciones se efectúen de la manera más eficiente y transparente posible, y que los recursos del Pueblo sean utilizados de acuerdo con la ley.

*“Necesitamos una Oficina fuerte, con el recurso humano y tecnológicos adecuados para responder a los retos que nos depara el futuro.”*

Necesitamos un gobierno eficiente, eficaz, ágil y servidores públicos preparados. Tenemos que atajar y combatir la continua desconfianza del Pueblo en su gobierno. Puerto Rico no se merece menos. Esto no se logra sin fiscalización, esto no se logra sin una Oficina fuerte y que llegue a todas las unidades por las que somos responsables. Esto no se logra sin el apoyo de todos a nuestra Oficina.

Los recursos asignados a la Oficina siempre han administrado los recursos asignados de forma responsable, con prudencia, disciplina y con la transparencia que siempre nos ha caracterizado.

Estoy comprometida a defender y velar por el bienestar de los servidores públicos que componen la OCPR y por la rendición de cuentas al Pueblo de Puerto Rico, como lo he hecho por la pasada década y varios años más.

Respetuosamente remitido,

  
Yesmín M. Valdivieso



**Contraloría a sus órdenes...**